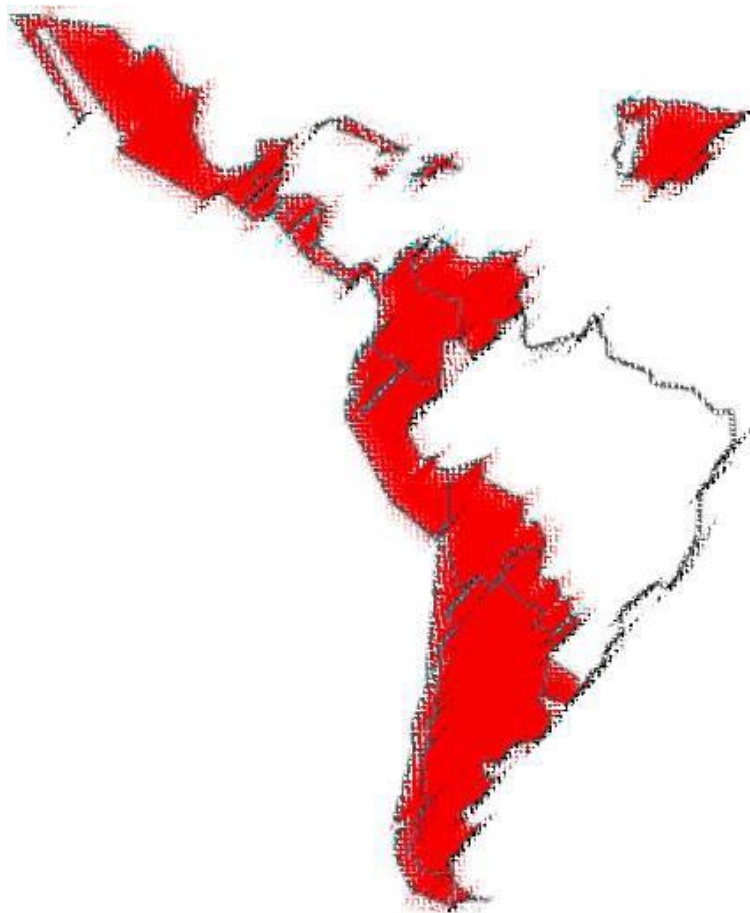


PLAN ESTRATÉGICO DE LA RED COCHRANE IBEROAMERICANA (2024-2027)

Versión final, 19 de octubre de 2023



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

¿CÓMO VISUALIZAMOS EL FUTURO?

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS (2024-2027)

FACTORES ESTRATÉGICOS

CONSIDERACIONES FINALES

INTRODUCCIÓN

La [Red Cochrane Iberoamericana](#) (RCIb) es el grupo geográfico que representa a la Colaboración Cochrane en el área de los países de habla española. Está formada por los centros asociados e instituciones afiliadas que, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por Cochrane, han sido formalmente acreditados. Además, la RCIb cuenta con la participación de miembros colaboradores ubicados en este mismo ámbito geográfico que, a título individual, realizan contribuciones relevantes para Cochrane. Su composición es diversa y multidisciplinar, promoviendo el trabajo colaborativo.

La **Visión, Misión y Principios** de la RCIb están alineadas con las de Cochrane, siendo la evidencia de Cochrane el centro nuclear de su actividad, pero no limitándose a ella. La RCIb aspira a constituirse como la red de referencia a nivel regional en el ámbito de la producción, capacitación, formación y transferencia, e implementación de síntesis de la evidencia de alta calidad y que es relevante para las necesidades y prioridades de la Región Iberoamericana. La RCIb también toma como compromisos la ética y transparencia de la investigación, la equidad en el acceso a los servicios de salud y también en la priorización de los tópicos y recursos para la investigación y la sostenibilidad de los sistemas de salud, como ejes clave en la investigación y su aplicación en la toma de decisiones clínicas y sanitarias en la región.

Como RCIb nos identificamos por ser una red inclusiva y colaborativa, donde se incorpora el trabajo de diversos actores de distintos países de la región y abarcando diversas áreas disciplinarias desde el punto de vista clínico y también diversas experticias en lo metodológico.

La RCIb en su conjunto, y los centros asociados e instituciones afiliadas en particular, tienen el compromiso de llevar a cabo funciones de representación e impulso de Cochrane, las que son asignadas de acuerdo con su nivel de acreditación. Estas funciones son monitorizadas anualmente y determinan el nivel de adscripción a la Red. Además, la RCIb y sus centros asociados y afiliados llevan a cabo actividades de formación, producción, disseminación y transferencia, e implementación de otro tipo de síntesis de evidencia, orientadas al mismo fin de informar la toma de decisiones, siempre libres de conflictos de interés. Estas funciones y responsabilidades de los centros e instituciones están recogidas en los respectivos convenios que cada entidad debe firmar con el Centro Cochrane Iberoamericano.

La RCIb tiene la función de coordinar, apoyar e impulsar las actividades de los centros e instituciones que la conforman, mediante la cooperación, buscando el mayor impacto posible de Cochrane en la región, así como promover la práctica basada en la evidencia científica a todos los niveles.

¿CÓMO VISUALIZAMOS EL FUTURO?

Oportunidades:

- Un proceso de cambio global favorecerá un perfil de trabajo propio.
- Se generarán líneas propias de trabajo basadas en las necesidades de evidencia para la región.
- Emergencia de necesidades de conocimiento o evidencia a nivel global que no podrá ser satisfecha.
- Posibilidad de constituirse como una unidad de síntesis de evidencia regional.
- Necesidad de que la evidencia disponible sea traducida para su uso por diversos actores de la comunidad global y regional.
- Posibilidad de posicionar las necesidades de conocimiento prioritarias de la región.

Desafíos:

- Centralización de los procesos de toma de decisiones en Cochrane.
- Inequidades ante la posibilidad de obtener financiamiento.
- Trabajar ante la incertidumbre relacionada con el sistema de priorización de producción de revisiones Cochrane.
- Posicionamiento de la relevancia de realizar revisiones enfocadas a problemas de salud de la región o desatendidos.
- Potencial discriminación basada en capacidades idiomáticas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS (2024-2027)

Se visualizan cuatro objetivos estratégicos fundamentales.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO #1: Contribuir a la producción de evidencia de calidad que responda a los retos de salud regionales.

Declaración: La RCIB produce evidencia de calidad en forma de productos de síntesis de la evidencia (Cochrane y no Cochrane) como parte fundamental de su actividad, que se desea preservar, potenciar y visibilizar. Dado que Cochrane está impulsando un importante cambio en el modelo de producción de síntesis, la Red se dotará de las herramientas necesarias para seguir produciendo evidencia en este contexto.

Acciones:

- 1.1. La RCIB considera parte fundamental de su actividad la producción de síntesis de evidencia científica, entregada en diferentes formatos. Estos productos de síntesis, elaborados con altos estándares de rigor metodológico y libres de conflictos de interés, intentan en lo posible dirigirse a necesidades prioritarias para la región o a nivel local. Con el fin de reforzar el papel de la RCIB en la región e incrementar su impacto, se

propone potenciar la colaboración entre Centros asociados e Instituciones afiliadas que componen la Red, mediante la participación conjunta en estas iniciativas, siempre que sea posible. Para esto, **acciones** que se estiman estratégicas y que se buscará potenciar son:

- Repositorio de prioridades (tópicos) de la región.
- Aplicación conjunta a convocatorias de ayudas para la investigación para el desarrollo de proyectos en el área de la producción, transferencia o implementación de síntesis de la evidencia.
- Directorio de capacidades dentro de la RCIB para facilitar la participación en proyectos colaborativos.
- Repositorio de proyectos en el área de la síntesis desarrollados por la RCIB y su publicitación por medio de la web de Cochrane Iberoamérica y otros recursos de comunicación.
- Desarrollo de proyectos en el área de la traslación e implementación de la evidencia científica (por ejemplo, adecuación, desinversión, etc.) y registro de “casos de éxito”.
- Levantamiento de información sobre las necesidades de los usuarios y tomadores de decisiones.

1.2. Con el fin de asegurar la producción de revisiones Cochrane por parte de autores de la RCIB, se propone la creación de una Unidad de Síntesis de Evidencia (ESU, por su sigla en inglés) multicéntrica de la RCIB (ESU-RCIB):

- Dadas las elevadas exigencias de Cochrane en cuanto a la disponibilidad de capacidad humana y técnica de las ESU y de disponibilidad para atender con la urgencia y dedicación exigida el volumen de trabajo previsto, se vislumbra como única posibilidad con garantías la de constituir una ESU multicéntrica de la RCIB.
- La ESU-RCIB dispondrá de un equipo bien identificado de personas responsables de cada área en la ejecución de una revisión Cochrane (proponer 2 nombres como mínimo por área): i) project-manager, ii) protocolo, iii) búsquedas, iv) cribado y selección de estudios, v) extracción de datos, vi) síntesis de evidencia y metaanálisis y iv) GRADE. Se trata de personas con amplia experiencia acreditada para realizar de forma autónoma y no supervisada las tareas que se requiere para la realización de una revisión sistemática (de intervención, de diagnóstico o de pronóstico).
- Se confeccionará un directorio de las personas de la RCIB con capacidad acreditada que podrían asumir alguna(s) o todas las tareas mencionadas y su disponibilidad (asumiendo que se trata de un tiempo de dedicación que será financiado por Cochrane).
- Dada la complejidad organizativa y de gestión de las ESU, así como la necesidad de llevar a cabo una coordinación eficiente del trabajo colaborativo multicéntrico dentro de la ESU, la dirección y normas de organización de la ESU-RCIB quedan pendientes de discutir. Para ello, se creará un grupo de trabajo específico dentro de la RCIB para formalizar una propuesta específica.

- Cada revisión Cochrane comisionada a la ESU-RCIb será liderada por un project-manager y ejecutada por un equipo de autores conformado por miembros de la RCIb, de entre el directorio antes mencionado. El proceso de conformación de los equipos de autores de las revisiones, así como de gestión de los recursos será transparente.
- 1.3. La RCIb promoverá y apoyará a los autores de la región que realicen revisiones sistemáticas Cochrane por otras vías diferentes a las ESU, ya sea a través de los Grupos Temáticos o directamente a través del Servicio Editorial Central. Para esto, la RCIb promoverá en la región la formación de potenciales autores de revisiones Cochrane mediante los recursos generados por Cochrane (Cochrane Interactive Learning Modules), traducidos al español.
- 1.4. Con el fin de potenciar la ESU-RCIb, en función de las necesidades detectadas según el número, volumen y complejidad de los encargos, se llevarán a cabo acciones de formación específicas para reforzar la capacidad de la RCIb en la producción de revisiones Cochrane en sus diferentes variantes (revisiones de intervención, de pruebas diagnósticas o de pronóstico):
- La RCIb ofertará sus “servicios” (*outsourcing*) para colaborar con otras ESU externas en la ejecución de las revisiones Cochrane que les hayan sido comisionadas, sin detrimento de la participación a título individual que algún miembro de la Red puede realizar.
 - La RCIb explorará estrategias para influir en la definición de prioridades por parte de los Grupos Temáticos de tal modo que éstas recojan temas de especial relevancia para la región y/o donde la RCIb tenga especial interés o experiencia.
- 1.5. Con el fin de captar recursos (revisiones comisionadas por entidades regionales), la RCIb explorará alianzas estratégicas con entes regionales clave, como la OPS o el BID.
- Se solicitará a Cochrane Central que informe puntualmente a la Coordinación de la RCIb de los contactos establecidos por Cochrane con estos organismos y de sus resultados.
 - En lo posible, la RCIb debería participar en estos contactos.
 - De forma prioritaria, la RCIb debería poder participar en las revisiones comisionadas a Cochrane por parte de organismos clave de la región.
 - En lo posible, se invitará a representantes de los organismos regionales clave a participar en la Reunión anual de la RCIb con el fin de mantener un diálogo que promueva alianzas estratégicas y oportunidades para realizar productos de síntesis relevantes para las necesidades de la región.
- 1.6. Con el fin de visibilizar y poner en valor otras formas o productos de síntesis no Cochrane, de calidad y relevantes, llevada a cabo por la RCIb, se potenciarán las acciones de transferencia del conocimiento para difundirlas. También, en lo posible, se estimulará la cooperación entre Centros de la Red para su ejecución.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO #2: Difundir la evidencia Cochrane y otra igualmente relevante para la toma de decisiones en la región.

Declaración: La difusión y transferencia del conocimiento, en todas sus variantes, es una acción clave para lograr el impacto que persiguen los productos de síntesis elaborados por Cochrane y por la RCIB. La responsabilidad es asumida, principalmente, aunque no exclusivamente, por los grupos geográficos, que deben traducir y/o adaptar los contenidos a la audiencia local. Por otro lado, la comunicación dentro de la Red es fundamental para optimizar la coordinación y lograr una mayor visibilidad local.

Acciones:

- 2.1. La traducción de la [Cochrane Library](#) al español ([Biblioteca Cochrane](#)), coordinada por el CCIb y financiada por el Ministerio de Sanidad español, ha constituido una acción clave y fundamental de la RCIB y posiblemente la de mayor impacto. Actualmente, la plataforma multilingüe de la Cochrane Library integra las traducciones de las revisiones Cochrane. El CCIb continuará coordinando esta actividad, hoy prioritaria para Cochrane.
- 2.2. La RCIB difundirá en todo lo posible la Biblioteca Cochrane en cada ámbito local, promoverá el diseño de materiales de difusión (en diversos formatos) y promoverá la suscripción local cuando el acceso universal no esté garantizado.
- 2.3. Además, como parte de las funciones habituales que realizan numerosos centros de la RCIB, existe el interés en difundir otros productos de síntesis —principalmente, aunque no exclusivamente, de elaboración propia— así como de promoción del pensamiento crítico que se considera relevantes para apoyar la toma de decisiones basada en la evidencia en la región.
- 2.4. La RCIB cuenta con un Grupo de Trabajo en Comunicación y Transferencia del Conocimiento, que se constituyó en el 2021. Este grupo de trabajo estable de carácter multicéntrico diseñará la política y las estrategias para optimizar la difusión y la transferencia de la producción Cochrane y de la RCIB a nivel regional. En el momento actual, su plan de acción (ver [Anexo](#)) prioriza las siguientes cinco líneas de actuación y objetivos:
 - Comunicación:
 - Impulsar la producción de noticias y la colaboración en su difusión por medio del boletín electrónico [Boletín de comunicación y transferencia del conocimiento de la Red Cochrane Iberoamericana](#) de carácter mensual.
 - Consolidación de las webs Cochrane disponibles en la RCIB (n = 6) y estrategias para aumentar los contenidos.
 - Diseñar estrategias para incrementar nuestra presencia en las redes sociales.

- Confeccionar una lista de expertos de la RCIB para atender a los medios de comunicación.
- [Recursos y actividades de transferencia:](#)
 - Impulso de la iniciativa [Estudiantes por la Mejor Evidencia](#) (ExME).
 - Traducción de materiales Cochrane de interés y locución de [podcasts](#).
 - Colaboración en la traducción y producción de [blogshots](#).
 - Impulso de la iniciativa de colaboración con la Wikipedia.
 - Colaboración en la realización de tests de usuario de productos de transferencia.
 - Elaboración de nuevos productos de transferencia del conocimiento.
- Evaluación del impacto de las actividades de comunicación y transferencia de la RCIB (métricas).
- Formación en comunicación y transferencia del conocimiento.
- Investigación en comunicación científica.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Fomentar la capacidad para generar y aplicar la evidencia (síntesis) en la toma de decisiones a nivel de la región.

Declaración: *La aplicación de la evidencia Cochrane y otra producida por la RCIB, a menudo requiere, además de acciones de transferencia, también de formación y capacitación adaptadas al perfil de los distintos perfiles de usuario.*

Acciones:

3.1. La RCIB realizará acciones de formación, algunas de ellas habituales dentro de los programas curriculares académicos o bien diseñadas ad-hoc, en relación con las revisiones sistemáticas y con la MBE en general, dirigidas a los diferentes perfiles de usuario:

- Acciones de formación dentro de los programas académicos de pre y post grado en las distintas facultades del área de las ciencias de la salud donde está representada la RCIB.
- Cursos o talleres *ad hoc* específicos dirigidos a profesionales, pacientes o comunicadores (formato presencial o digital).
- Elaboración de materiales en distintos formatos ad-hoc.
- Traducción de materiales Cochrane de interés.
- Participación en otras iniciativas relevantes del ámbito de la metodología (GRADE, GIN, otros).

3.2. La captación y retención de talento será también una tarea importante para la RCIB. En este sentido, la invitación y mantención de alianzas con instituciones académicas y de salud de la región será importante. Además, se darán los espacios necesarios a investigadores emergentes en las distintas instancias de colaboración, tanto durante las reuniones de la RCIB como incluyendo a nuevos talentos en los grupos de trabajo ya consolidados o también emergentes.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO #4: Promover y difundir acciones de implementación de la evidencia en la toma de decisiones a nivel local y/o de la región.

Declaración: El fin último de la síntesis de evidencia es apoyar la toma de decisiones bien informadas en salud. Dentro de la RCIB existe experiencia y capacidad para, además de la producción, diseminación y transferencia del conocimiento, llevar a cabo acciones de implementación a nivel local. Estas acciones son clave para reforzar el perfil de la RCIB y su relevancia, pudiéndose beneficiar de la colaboración entre las unidades que conforman la Red.

Acciones:

4.1. La RCIB difundirá las iniciativas de implementación de la evidencia en la toma de decisiones en salud existentes dentro de la Red y buscará mecanismos para reforzarlas mediante la cooperación entre los centros de la Red. Para ello se propone:

- Mapear las iniciativas actualmente existentes dentro de la Red y difundirlas a través de los canales de comunicación de los que dispone la Red.
- Asegurar la diseminación oportuna de estas iniciativas o experiencias de implementación en los foros habituales de Cochrane (Colloquium y Reunión científica de la RCIB), entre otros.
- Promover dentro de la Red actividades de intercambio y formación que las puedan reforzar.
- Apoyar la creación de iniciativas o acciones similares en los Centros que lo deseen.

FACTORES ESTRATÉGICOS

Para hacer posible que los objetivos y acciones sean una realidad, se visualizan dos factores estratégicos principales:

1. Representatividad en los órganos de decisión y de influencia de Cochrane.

Declaración: La posibilidad de influir en las decisiones y estrategias de Cochrane está condicionada, en parte, por la participación activa de miembros de la Red en los órganos de representación y de decisión de Cochrane. A su vez, estos representantes deberían informar a la RCIB de todo aquellos que pueda ser de interés estratégico para la Red.

En todos los procesos electorales de Cochrane, se estimulará la presencia de candidatos de la Red.

- Se informará con antelación y de forma amplia a toda la RCIB acerca de estos procesos electorales.
- En lo posible, y para maximizar las posibilidades de un resultado favorable, se consensuará una candidatura.

La Coordinación de la RCIB establecerá una comunicación regular con estos “representantes” de la Red en los órganos de dirección (Governing Board, Cochrane Council, etc.) quienes, respetando sus compromisos de confidencialidad, informen de aquellos aspectos no sometidos a secreto que puedan ser de interés general para la Red.

En la Reunión anual de la RCIB se les podrá solicitar un breve informe.

Se promoverá la participación de miembros de la RCIB en los Grupos Temáticos que se conformen.

2. Reforzamiento de la RCIB como una estructura eficiente, transparente e inclusiva.

Declaración: *El logro de los objetivos y metas de Cochrane en la región hacen necesario reforzar la estructura de la RCIB, particularmente mediante una Coordinación que facilite y potencie las acciones que realizan los centros que conforman la Red, así como reforzando la influencia de la Red en los órganos de decisión de Cochrane y los contactos con otros agentes clave de la región.*

La RCIB es coordinada por el director del CCIB, con el apoyo de dos subdirectores elegidos entre los miembros de la Red (en adelante, Coordinación de la RCIB).

Los subdirectores:

- Deben ser personas con conocimiento amplio y participación relevante en Cochrane y en la RCIB.
- Deben estar libres de conflictos de interés.
- Se buscará la paridad de género y geográfica.
- Idealmente, deben ser directores de un Centro Asociado o alternativamente haber sido designados por ellos de entre los más estrechos colaboradores en su Centro.
- No deben ser directores actuales de un Centro Nacional.
- Son nombrados por el director de la RCIB tras consulta a los directores de Centros Nacionales y Asociados.
- La duración de los cargos será por un periodo de 3 años, renovable.

La Coordinación de la RCIB tiene como funciones principales:

- Liderar la formulación e implementación del Plan Estratégico de la RCIB, en cooperación con los directores de los Centros.
- Proponer a la Red acciones o iniciativas que contribuyan al mayor logro de los objetivos estratégicos de Cochrane y de la Red.
- Promover la colaboración entre los Centros que conforman la Red.

- Representar a la RCIb delante de los órganos de Gobierno de Cochrane, sin detrimento de la participación de los directores de los centros cuando proceda.
- Facilitar el flujo de información relevante desde los órganos de Gobierno de Cochrane o de Cochrane Central hacia los Centros que conforman la Red.
- Organizar las reuniones de trabajo de la RCIb y otras reuniones o eventos de carácter presencial o virtual.
- Presentar un informe anual a la Red que resuma su actividad, resultados alcanzados y su valoración del estado y funcionamiento de la Red.

En el órgano de Coordinación de la RCIb pueden incorporarse aquellas otras personas designadas que presten apoyo logístico o administrativo.

La Coordinación de la RCIb se reunirá telemáticamente, al menos, una vez por mes. Además, se reunirá durante la reunión anual de la RCIb y en el Colloquium.

La Coordinación de la RCIb se reunirá telemáticamente con los Directores Nacionales, al menos, una vez al año para un informe de gestión y otros asuntos que se estime relevantes.

Declaración: Las reuniones de directores de la RCIb (anuales, en el Colloquium, telemáticas, etc.) son fundamentales para cohesionar la RCIb e impulsar y promover las actividades conjuntas de la Red.

En cuanto a la Reunión anual de la RCIb:

- Se propone mantener su periodicidad anual, en una sede rotatoria que permita la máxima participación posible de todos los Centros de la Red.
- El periodo de celebración de esta reunión será entre los meses de abril y junio.
- Será opcional que esta reunión se celebre en el marco de un evento académico o científico local donde los asistentes de la Red puedan participar también como ponentes y/o talleristas.
- El organizador local tendrá la responsabilidad de asegurar las condiciones en cuanto a instalaciones y equipamiento para un correcto desarrollo de las reuniones de la RCIb. Este compromiso incluye también los almuerzos durante la reunión. Otros eventos, como cenas o actividades culturales, serán opcionales.
- Los costos de viaje y alojamiento de los miembros de la RCIb corren a cargo de cada cual.
- En el caso de organizarse un evento académico o científico local con inscripción, los asistentes de la RCIb estarán exentos de la cuota de inscripción siempre que contribuyan como ponentes y/o talleristas.
- En el caso de que se decida no organizar la Reunión científica anual, los directores de los Centros de la Red se reunirán telemáticamente, al menos, una vez, por un periodo suficiente estimado en cuatro horas. En ese caso, se avisaría con la suficiente antelación para poder agendar la reunión. También se propondría celebrar una reunión de

directores de centros de la RCIB adyacente al Colloquium (también estimada en cuatro horas).

Durante la celebración del Colloquium, se organizará una reunión abierta de la RCIB:

- Esta reunión será programada y moderada por la Coordinación de la RCIB.
- Se informará con suficiente antelación acerca de esta reunión, así como del orden del día, especialmente cuando se solicite la participación o reportes por parte de miembros de la Red.
- Se espera la asistencia de todos los directores de los Centros Asociados (o persona comisionada de entre el staff del centro) y de las Instituciones afiliadas-que acudan al Colloquium.

Durante el año, la Coordinación de la RCIB podrá organizar otras reuniones telemáticas para abordar temas de urgencia e interés para toda la RCIB.

Declaración: *La RCIB debería perseguir la más amplia implantación en la región, al mismo tiempo que los Centros asociados e Instituciones afiliadas deberían ser claros en cuanto al cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.*

La RCIB promoverá la más amplia implantación en todos los países de la región Iberoamericana, asegurando que los Centros asociados e Instituciones afiliadas asumen el *ethos* de Cochrane y son capaces de cumplir con sus obligaciones y compromisos adquiridos:

- Los Centros Nacionales tendrán autonomía para decidir su propia estrategia local de implantación, sin olvidar el espíritu abierto y colaborativo que debe impregnar la organización. Las solicitudes de adhesión a la RCIB serán dirigidas al director nacional correspondiente o, en su defecto, al director del Centro Cochrane Iberoamericano quien, a su vez, lo comunicará a los directores de los Centros asociados del país correspondiente con el fin de establecer un protocolo de adhesión.
- Los Centros asociados e Instituciones afiliadas de la RCIB deberán ser escrupulosos en el cumplimiento del proceso de monitorización anual de los grupos geográficos que lleva a cabo Cochrane. El resultado de este proceso transparente de rendición de cuentas asignará a cada entidad de la Red el nivel de adscripción que le corresponda.
- Los directores nacionales tendrán la responsabilidad de comprobar la correcta cumplimentación de los formularios de monitorización de todos los Centros asociados e Instituciones afiliadas de su país. A su vez, los directores de los Centros asociados tendrán la responsabilidad de comprobar la correcta cumplimentación de los formularios de monitorización de las Instituciones afiliadas adscritas a su Centro.
- Se está llevando a cabo un proceso de ‘reorganización’ de la RCIB en la región de Centro América y el Caribe de habla española, con un acompañamiento de las instituciones potencialmente interesadas.

- Se llevará a cabo una exploración a nivel de Bolivia, único país donde actualmente la RCIb no tiene ninguna presencia o contacto.

La RCIb, con el apoyo de la Coordinación, promoverá acciones dirigidas a la captación y retención de talento dentro de la Red. Para ello, más allá de las oportunidades que existan a nivel local de cada centro, la RCIb intentará aprovechar y/o generar oportunidades a nivel global que contribuyan a los objetivos de la Red.

CONSIDERACIONES FINALES

Este plan estratégico ha sido elaborado mediante un amplio proceso participativo de todos los centros nacionales, asociados e instituciones afiliadas que conforman la RCIb y aprobado por los centros nacionales y asociados en octubre de 2023.

Su vigencia será de cuatro años (hasta 2027), misma fecha de vigencia que el Plan Estratégico de Cochrane, cuando deberá ser reevaluado.

Este documento se concibe como un documento dinámico que podrá ser enriquecido con los aportes relevantes que se reciban por parte de los centros que conforman la Red y/o de la Coordinación, contando para ello con el acuerdo de la Red.

Para su evaluación deberán fijarse indicadores —que serán revisados y ajustados periódicamente a medida que evoluciona la estrategia de la organización— que nos permitan medir el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como la efectividad de los procesos, quedando esta tarea pendiente de definir.